



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 66598

LA PLATA, 12 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°26 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 320

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Municipal el Curso de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación –UNLP- Enseñanza de español como lengua segunda y extranjera para senegaleses, integrado por Bárbara Pshunder, Guillermo España, Guadalupe Barrios Rivera, Juan Recchia Paez, Eugenia Flores y Tamara Paganini.

ARTÍCULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 67167

LA PLATA, 12 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°26 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 321

ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada a los científicos platenses Santiago Actis y Abelardo Romero por su actuación en el campeonato mundial de geociencias. Los estudiantes platenses se consagraron en el desafío global que se disputó recientemente en Estados Unidos, California, organizado por la Sociedad de Geofísicos de Exploración (SEG).

ARTÍCULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 67222

LA PLATA, 12 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°26 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 322

ARTÍCULO 1º: Expresando el beneplácito del Cuerpo al cumplirse el 57º Aniversario del Club San Luis fundado el 15 de diciembre de 1961.

ARTÍCULO 2º: De forma.

F.P.V. – U.C.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 67224

LA PLATA, 12 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°26 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 323

ARTÍCULO 1º: Declarando de Interés Cultural Municipal al “Grupo Artístico Autodidacta Muñequero Drako”.

ARTÍCULO 2º: De forma.

F.P.V. – U.C.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 67225

LA PLATA, 12 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°26 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 324

ARTÍCULO 1º: Expresando el beneplácito del Cuerpo al cumplirse el 100º Aniversario del Club Banco Provincia, fundado el 3 diciembre de 1918.

ARTÍCULO 2º: De forma.

F.P.V. – U.C.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 67230

LA PLATA, 12 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°26 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 325

ARTÍCULO 1º: Declarando de Interés Municipal “El día Internacional de la personas con discapacidad”, celebrado el 3 de diciembre desde 1992.

ARTÍCULO 2º: De forma.

F.P.V. – U.C.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 67190

LA PLATA, 12 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°26 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 326

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal la Campaña “Pañuelos rojos y negros por la donación voluntaria de sangre”.

ARTÍCULO 2º: De forma.
P.J.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 67195

LA PLATA, 12 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°26 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 327

ARTÍCULO 1º: Declarase de Interés Municipal el libro "Vivir Sin Justicia", escrito por la Periodista Mariana Sidoti Gigli.

ARTÍCULO 2º: De forma.

PJ



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 67189 y 66931

LA PLATA, 12 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°26 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 328

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Municipal al Libro “Historias de la Ciudad de La Plata”, del autor Hugo Mársico.

ARTÍCULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 67235.

LA PLATA, 12 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°26 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 329

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal el libro “Hablemos de Sabella” un libro escrito por Paulo Silva.

ARTÍCULO 2º: De forma.

PJ



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.67127

LA PLATA, 12 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°26 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 330

ARTÍCULO 1º: Declárese Personalidad Destacada del Deporte a Thiago Domínguez, quien fue convocado a la Selección Argentina de Power Chair.

ARTÍCULO 2º: De forma.

F.P.V. – P.J.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.67233

LA PLATA, 12 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°26 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 331

ARTÍCULO 1º: Otorgase la licencia al Concejal Claudio Frangul por la Sesión N° 26 1º de prórroga a celebrarse el día 12 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Incorporar a la Concejal Alicia Marta Beltrami de la lista Alianza Cambiemos Buenos Aires, según la nómina del Decreto N° 179 por el plazo indicado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Señor Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas y al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.67238

LA PLATA, 12 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°26 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 332

ARTÍCULO 1º: Expresando el beneplácito de este Cuerpo al cumplirse el 10 de diciembre, el 35º Aniversario de la recuperación de la Democracia, ocasión en la que asume la Presidencia de la Nación el Dr. Raúl Alfonsín.

ARTÍCULO 2º: De forma.

CAMBIEMOS



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.67239

LA PLATA, 12 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°26 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

DECRETO N° 333

ARTICULO 1º: Acuérdesese licencia al Señor Intendente Julio César Garro por el plazo de 20 días, pudiendo hacerse efectiva la misma entre los días 1 de enero y 28 de febrero de 2019, inclusive.

ARTICULO 2º: El Señor Intendente deberá comunicar a este Cuerpo la fecha de comienzo y finalización de la licencia referida en el artículo precedente, con anterioridad al goce de las mismas.

ARTÍCULO 3º: El Sr. Concejal Fernando Gabriel Ponce por ser el primer candidato de la lista de Concejales del Partido Político al que pertenece el Sr. Intendente Municipal lo reemplazará por el periodo de licencia comunicado según el artículo 2º del presente con las atribuciones y deberes que a éste le competen, de acuerdo a lo dispuesto en los artículo 15º y 87º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 4º: Otórguese licencia al Sr. Concejal Fernando Gabriel Ponce por el plazo comunicado por el Señor Intendente a los fines de cumplir con las funciones indicadas en el artículo 3º.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, al Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, al Señor Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, al Departamento Ejecutivo y archívese.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.65599

LA PLATA, 12 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°26 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 89

ARTICULO 1º.- Solicitase al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de proceder a la colocación de refugios peatonales en las paradas de colectivos en el tramo de calle 140 de 49 a 56, sobre ambas manos.

ARTICULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.66600

LA PLATA, 12 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°26 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 90

ARTICULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, se dirija a los responsables del edificio en construcción situado en calle 55 entre 6 y Diagonal 79 y a la empresa EDELAP a fin de requerirles que reubiquen el medidor de luz de obra situado en su vereda, ya que el mismo se encuentra obstruyendo el tránsito peatonal e impide el paso de usuarios de sillas de ruedas.

ARTICULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.66098

LA PLATA, 12 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°26 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 91

ARTICULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, se dirija a la empresa Camuzzi Gas Pampeana, a fin de solicitarle informe respecto a la extensión de la red de gas en Avenida 7 y 610 de Villa Elvira.

ARTICULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.66239

LA PLATA, 12 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°26 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 92

ARTICULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del organismo que corresponda proceda a realizar la demarcación de la senda peatonal en Avenida:

- Avenida 44 y 131.

ARTICULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.66303

LA PLATA, 12 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°26 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 93

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo a través de la dependencia que corresponda, estudie la factibilidad de realizar las tareas necesarias para reparar y poner en funcionamiento las luminarias en la Plaza ubicada en calle 519 entre 213 y 214 de Abasto.

ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo la reparación del mástil de la bandera en la misma plaza.

ARTICULO 3º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.66290

LA PLATA, 12 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°26 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 94

ARTICULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo se dirija a la Unidad Ejecutora del Fondo Educativo para incluir en el listado de prioridades 2019 de obras de infraestructura a la Escuela de Educación Media N° 21 "Héroes de Malvinas".

ARTICULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.65293

LA PLATA, 12 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°26 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 95

ARTICULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo se dirija a la Unidad Ejecutora del Fondo Educativo para incluir en el listado de prioridades 2018 de obras de infraestructura al Jardín de Infantes N°929 situado en calle 2 N° 278.

ARTICULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.67188

LA PLATA, 12 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°26 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 96

ARTICULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo, tenga a bien incorporar en el Presupuesto del Fondo Educativo 2019, a la Escuela Secundaria N°3 y a la Escuela Técnica N°7.

ARTICULO 2º: De forma.

F.R.P.